



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 03 MAY 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el art. 30 de la Ord. HCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC), relacionado con la integración de las mesas receptoras de votos para las próximas elecciones fijadas para el día 16 de mayo de 2019, de acuerdo a lo establecido en el cronograma electoral (Resoluciones. Rectorales N° 35 y 36/2019);

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar las autoridades de mesa y proceder a su capacitación antes del proceso electoral;

ATENTO:

A las propuestas realizadas por los Departamentos Académicos y Áreas Administrativas de la Facultad para actuar como autoridades de mesa;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar las mesas receptoras de votos para las elecciones universitarias previstas para el 16 de mayo próximo, con las siguientes personas:

Nº Mesa	Titulares	Suplentes
1	Sofia MARTINEZ (Leg. 48.603)	María Claudia LUJÁN (Leg. 30.525)
2º	Patricia PAREDES OLIVERA (Leg. 31.890)	Federico SORIA (Leg. 42.135)
3	Ana Cecilia FERRER (Leg. 36.892)	Ariel BERTOLA (Leg. 42.414)
4	Maximiliano BURGOS PACI (Leg. 35.761)	Manuel PEREZ (Leg. 32.605)
5	Pamela RIZZA (Leg. 44548)	Sergio Alejandro MOYANO (Leg. 24.266)
6	Víctor CARMELLO (Leg. 20.445)	Gabriela GASTELU (Leg. 46.492)
7	Fabrizio BISOGNO (Leg. 47.880)	Daniel CAMINOS (Leg. 46.493)
8º	Guillermo MONTICH (Leg. 24.268)	Fernando IRAZOQUI (Leg. 24369)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

9	Daniela TRINCHIERI (Leg. 43.277)	Silvia F. PESCE (Leg. 28.371)
10	Ricardo TOSELLI (Leg. 27.681)	Gustavo NORES (Leg. 16.374)
11	Ma. Cecilia RODRIGUEZ GALÁN (Leg. 32.790)	Laura FOZZATTI (Leg. 37.632)
12	Gladys NUÑEZ (Leg. 35.204)	Lorena MERCADO (Leg. 43.753)

Se designan a los **Sres. Adrián Guillermo DI FIORE (Leg. 37.357)**, **Ezequiel ENCINA (Leg. 41.656)** **Franco ZANOTTO (Leg. 49.045)** **Sofía BRUENNER (Leg. 52.818)** y **Pamela BUSTOS (Leg. 45.426)**, como autoridades de mesa, a los efectos de integrar una de las mesas electorales en caso de ausencia o de reemplazo de cualquier miembro designado en las mesas de votación.

Artículo 2º: Tanto el presidente de la mesa receptora de votos como su suplente, deberán hacerse presente a las 7:30 horas del día 16 de mayo de 2019 en dependencias de la Junta Electoral de la FCQ (Decanato, Edificio Integrador), a los efectos de recibir el material electoral y permanecer toda la jornada electoral, hasta el cierre de urnas, escrutinio y devolución a la Junta Electoral de la FCQ de todo el material electoral recibido (Art. 31 de la Ord. HCS 11/2018 (Reglamento Electoral de la UNC).

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/cc

816

Prof. Dr. VICTOR SABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC